

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de "INTERBORDER" S.A.:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de INTERBORDER S.A., al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

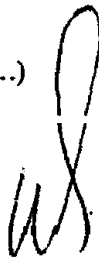
2. La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no contienen distorsiones importantes, causados por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor externo

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos a fin de obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría que aplicamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del

(Continúa en la siguiente página...)



A los Accionistas de "INTERBORDER" S.A.:

(Continuación...)

7. Al 31 de diciembre de 2010 se mantienen pendientes de liquidar desde diciembre 31 de 2009 anticipos entregados a un proveedor de combustible por US\$922.419 por cuenta de C.A. Ecuaceramica y anticipos recibidos de esta Compañía Relacionada por el mismo concepto por US\$ 880.599 (ver notas a los estados financieros N° 5 y N° 14).
8. Al 31 diciembre de 2010 la Compañía no reliquidó impuesto a la renta por la reinversión de utilidades del año 2009 por el monto de de US\$290.000, el valor del impuesto a la renta que debe reliquidar es de aproximadamente de US\$30.000 sin considerar intereses de mora, esta reliquidación se origina por cuanto la empresa no adquirió maquinaria nueva por la totalidad de la reinversión de utilidades de ese año.

Opinión

9. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos mencionados en los párrafos del 4 al 8, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "INTERBORDER" S.A., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Otros asuntos

10. La Compañía presta la mayoría de sus servicios a partes relacionadas con las que mantiene los montos más altos de cuentas por cobrar y pagar (ver nota a los estados financieros N° 4, 10 y 14).
11. De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la empresa debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF a partir del 1 de enero de 2011, consecuentemente el balance de apertura debe emitirse con fecha 31 de diciembre de 2009 y el balance comparativo el 31 de diciembre de 2010; hasta la fecha de emisión de nuestro informe (febrero, 26 de 2011) la implementación de esta normativa se encuentra en proceso.

Leno
AENA, Auditores y Consultores Cia Ltda.
Registro en la Superintendencia
de Compañías del Ecuador N° 221

Quito DM, 26 de febrero de 2011

Wilson Silva Mantilla
Wilson Silva Mantilla CPA
Representante Legal
Registro de CPA No. 19.085



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE QUITO

20 MAY 2011

Sheila Pérez

20

INTERBORDER S.A


BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(Expresados en dólares americanos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes	4	33.623	130.859
Cuentas por cobrar	5	5.064.097	5.336.309
Inventarios	6	65.887	37.260
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	7	205.249	221.526
Total activos corrientes		<u>5.368.856</u>	<u>5.725.954</u>
PLANTA Y EQUIPO	8	<u>336.212</u>	<u>171.889</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u><u>5.705.068</u></u>	<u><u>5.897.843</u></u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Sobregiros bancarios	9	24.233	-
Cuentas por pagar	10	3.162.669	3.402.957
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	11	319.732	469.782
Total pasivos corrientes		<u>3.506.634</u>	<u>3.872.739</u>
PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO	12	<u>41.325</u>	<u>10.716</u>
PATRIMONIO (Ver Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas)		<u>2.157.109</u>	<u>2.014.388</u>
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		<u><u>5.705.068</u></u>	<u><u>5.897.843</u></u>



Sr. Alejandro León
Gerente General



Sra. Gladys González
Contadora General

Las notas adjuntas (1 a 19) son parte integrante de estos estados financieros

(Continúa en la siguiente página...)

3. POLITICAS CONTABLES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Continuación...)

Año de implementación	Grupo de compañías que aplican
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos iguales o superiores a cuatro millones de dólares; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de compañías extranjeras. INTERBORDER S.A. se encuentra en este grupo.
1 de enero de 2012	El resto de compañías no consideradas como PyMES.
	Con fecha 12 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 donde se determinan los parámetros para considerar a una empresa como PyMES y los criterios son: a) activos totales inferiores a 4 millones de dólares, b) registren un valor bruto de ventas anuales inferior a 5 millones de dólares y c) tengan menos de 200 trabajadores; estas empresas deben aplicar NIIF para PyMES pudiendo también adoptar NIIF completas.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la empresa debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF a partir del 1 de enero de 2011, consecuentemente el balance de apertura debe emitirse con fecha 31 de diciembre de 2009 y el balance comparativo el 31 de diciembre de 2010; hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (febrero, 28 de 2011) la implementación de esta normativa se encuentra en proceso y dichos estados financieros no se han emitido aún.

4. CAJA Y EQUIVALENTES

El rubro está conformado por:

5. CUENTAS POR COBRAR

El rubro está conformado por:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes	30.934	31.444
Partes relacionadas (1)	4.022.736	4.287.216
Anticipo a proveedores (2)	1.015.332	1.022.554
Menos – Provisión para cartera de dudosa recuperación	<u>-4.905</u>	<u>-4.905</u>
	<u>5.064.097</u>	<u>5.336.309</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponden a cuentas por cobrar originadas por el servicio de transporte, venta de diesel y venta de bunker a sus partes relacionadas al mismo precio de adquisición. Dentro de este rubro se incluyen cuentas que están vencidas desde años anteriores por 1.703.907 (ver nota a los estados financieros N° 14).

(2) Incluye anticipos entregados a Servicios Rafael Cevallos por 922.419 pendientes de liquidarse desde diciembre 2009 por abastecimiento de combustible para C.A. Ecuatoriana de Cerámica (ver nota a los estados financieros N° 14)

6. INVENTARIOS

El rubro está conformado por:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Repuestos y accesorios	35.699	25.081
Combustibles y lubricantes	16.283	5.149
Llantas	10.910	6.033
Otros	<u>2.995</u>	<u>997</u>
	<u>65.887</u>	<u>37.260</u>

7. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El rubro está conformado por:

(Continúa en la siguiente página...)

7. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El rubro está conformado por:

(Continúa...)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Servicio de Rentas Internas:		
Retenciones años anteriores (1)	20.733	29.602
Retenciones en la fuente año 1998 (1)	116	116
Retenciones en la fuente año 2001 (1)	871	871
Retenciones en la fuente año 2010	48.153	27.450
Anticipo Impuesto a la Renta	46.459	42.013
Impuesto al Valor Agregado	68.659	62.780
Gastos pagados por anticipado	20.221	8.416
Otras	37	50.278
	<u>205.249</u>	<u>221.526</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde a cuentas por cobrar por retenciones en la fuente de impuesto a la renta de ejercicios anteriores, por las cuales la Compañía no ha presentado el respectivo reclamo para su recuperación.

8. PLANTA Y EQUIPO

El rubro esta conformado por:

	% de tasa anual de depreciación	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Equipo de transporte	10	821.272	627.288
Equipo de comunicaciones	10	16.820	16.820
Equipo de oficina	10	16.647	16.183
Muebles y enseres	10	4.233	4.233
Maquinaria y equipo	10	189.239	189.239
Otros activos	10	15.913	15.913
Vehículos	20	17.077	17.077
Total		<u>1.081.201</u>	<u>886.753</u>
Menos - Depreciación acumulada		<u>-744.989</u>	<u>-714.864</u>
Neto		<u>336.212</u>	<u>171.889</u>

(Continúa en la siguiente página...)

8. PLANTA Y EQUIPO

(Continuación...)

El movimiento del rubro durante el año es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	171.889	12.469
Movimientos del año:		
Adquisiciones (1)	194.448	175.974
Depreciación del año	-30.125	-16.554
Saldo al final del año	<u>336.212</u>	<u>171.889</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2009 el rubro incluye la compra de una retroexcavadora por 175.000 y el año 2010 corresponde principalmente a la adquisición de plataformas de tres ejes por un monto de 60.000, fabricación de tres Hight Tech de 21 metros cúbicos por el valor de 103.868, estructuras metálicas por 30.116.

9. SOBREGIROS BANCARIOS

Al 31 de diciembre de 2010, corresponde a sobregiros bancarios en cuenta corriente.

10. CUENTAS POR PAGAR

El rubro está conformado por:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Locales	683.538	1.849.122
Partes relacionadas (1)	2.479.131	1.553.835
	<u>3.162.669</u>	<u>3.402.957</u>

Al 31 de diciembre del 2010 existen cuentas por pagar que están vencidas desde años anteriores por 1.457.826.

(1) Ver Notas a los estados financieros N° 14.

11. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro está conformado por:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto al Valor Agregado	82.434	79.149
Impuesto a la Renta	42.017	115.765
Beneficios sociales	27.504	10.026
Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	2.948	1.570
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	4.949	4.168
Participación a trabajadores (1)	137.526	234.398
Otros	22.354	24.706
	<u>319.732</u>	<u>469.782</u>

- (1) Durante el 2010 se distribuyó las utilidades del 2009 de 116.837 de los cuales no han sido retirado cheques por 14.827, el saldo incluye 104.926 correspondiente a utilidades de años anteriores a favor de ex trabajadores y que no han sido retiradas por los mismos. Este valor no ha sido depositado en el Banco Central del Ecuador conforme a lo dispone el artículo 106 del Código de Trabajo.

12. PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL

El rubro está conformado por:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Jubilación patronal	39.624	9.015
Bonificación por desahucio	1.701	1.701
	<u>41.325</u>	<u>10.716</u>

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Jubilación Patronal	Bonifica ción por desahu cio	Total
Saldo al inicio del año	<u>9.016</u>	<u>1.701</u>	<u>10.717</u>
Provisión del año	<u>30.608</u>		<u>30.608</u>
Saldo al final del año	<u>39.624</u>	<u>1.701</u>	<u>41.325</u>

(Continúa en la siguiente página...)

12. PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL

(Continuación...)

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio	Total
Saldo al inicio del año	8.228	1.510	9.738
(-) Pagos	-	-	-
Provisión del año	788	191	979
Saldo al final del año	<u>9.016</u>	<u>1.701</u>	<u>10.717</u>

La Compañía en el 2010 provisionó la jubilación patronal para empleados a partir del primer año en la empresa, el gasto por este beneficio de los trabajadores que tienen menos de 10 años de servicio es de 23.528 valor que fue considerado como no deducible; al 31 de diciembre de 2010 el promedio de años de servicio de los trabajadores es menor a un año, excepto cinco trabajadores que están en la empresa más de diez años.

13. IMPUESTO A LA RENTA**a) Conciliación Tributaria.-**

De acuerdo con disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	217.339	778.916
(-) 15% Participación trabajadores	-32.601	-116.837
(+) Gastos no deducibles (1) y (2)	23.528	7.959
(-) Deducciones especiales	-	-10.980
Utilidad gravable	<u>208.266</u>	<u>659.058</u>
(-) Reinversión de utilidades	<u>-100.490</u>	<u>-490.000</u>
Saldo utilidad gravable	<u>107.776</u>	<u>169.058</u>
Impuesto a la renta 15% y 25% (1)	<u>42.017</u>	<u>115.765</u>

(1) Ver nota a los estados financieros N^o 11).

(Continúa en la siguiente página...)

13. IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación...)

b) Movimiento del impuesto a la renta del año.-

El movimiento del impuesto a la renta del año fue el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	46.302	9.117
Anticipo impuesto a la renta	-46.459	-42.013
Pago impuesto renta año anterior	-46.302	-9.117
Retenciones en la fuente	-39.290	-27.450
Impuesto a la renta del año	42.017	115.765
Saldo final del año	<u>-43.732</u>	<u>46.302</u>

c) Revisiones fiscales.-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

14. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relaciones son las siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas de servicios	9.891.877	8.742.039
Pago de arriendos de inmuebles	<u>12.100</u>	<u>12.480</u>

(Continúa en la siguiente página...)

14. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

(Continuación...)

Los saldos por cobrar y pagar son los siguientes:

<u>Por Cobrar (1)</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Acoaastro S.A.	288	288
Artesa S.A.	6.929	6.929
Cartorama C.A.	75.811	100.950
Cerámica Andina S.A.	983.169	931.615
Cerámica Rialto S.A.	838.128	1.579.555
C.A. Ecuatoriana de Cerámica	162.323	33.774
Eljuri Hatari S.A.	46.835	49.317
Esmaltes Ferro Eljuri "ESFEL"	36.060	21.627
Explominas S.A.	3.596	102.208
Explosur S.A.	114.652	115.133
Cia.Invest.y Explot.Minera S.A.	97.186	
Inmobiliaria Cermosa S.A.		10.585
Interboro S.A.	12.599	12.598
Iporsan S.A.	90.755	90.755
Italpisos SA.	558.711	626.915
Kerámikos S.A.	31.002	3.810
Sanitarios Hypoo-Co.S.A	666.279	470.090
Ormiex C.A.	264.464	97.234
Zamicon S.A.	33.588	33.609
White Ceramic	224	224
Edesa	137	-
	<u>4.022.736</u>	<u>4.287.216</u>

Dentro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2010 se incluyen saldos que vienen vencidos desde años anteriores por 1.703.907 y que corresponde básicamente a Cerámica Andina 882.667, Sanitarios Hypoo – Co. S.A. 543.674, Cerámica Rialto 109.596, Cia.Invest. y Explot.Minera S.A. 97.186 y C.A. Ecuatoriana de Cerámica 33.624.

(1) Ver nota a los estados financieros N° 5.

(Continúa en la siguiente página...)

14. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

(Continuación...)

Al 31 de diciembre de 2009, los préstamos entre partes relacionadas no generan intereses.

El detalle de los saldos es el siguiente:

Por Pagar (2)	2010	2009
Acoaustro S.A.	988	988
Cartorama	1.183	
Cerámica Rialto S.A.	94.542	375
C.A. Ecuatoriana de Cerámica (3)	2.277.035	1.393.169
Cerámica Andina	308	
Esmaltes Ferro Eljuri "ESFEL"	395	
Explominas S.A.	5.930	5.930
Inmobiliaria Cermosa	104	
Iporsan S.A.	9.506	9.495
Italpisos	574	
Kerámikos S.A.	14.177	9.832
Meprelpa SA.		1.951
Seguros Unidos S.A.	72.438	132.095
Otras	1.951	
	<u>2.479.131</u>	<u>1.553.835</u>

(2) Ver nota a los estados financieros N° 10.

(3) Incluye anticipos de 880.599 entregados por C.A. Ecuatoriana de Cerámica para el abastecimiento de combustible que no han sido liquidados desde diciembre 2009, adicionalmente existen 1.457.826 que están vencidos a más de un año. ver nota a los estados financieros N° 5.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los préstamos entre partes relacionadas no generan intereses.

15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2009, el capital social autorizado era de 1.000.000, en el año 2010 se incrementó en 490.000 mediante la capitalización de utilidades retenidas, este aumento fue inscrito en el Registro Mercantil en septiembre de 2010, con este aumento el capital social al 31 de diciembre de 2010 es de de 1.490.000, dividido en igual número de acciones con un valor nominal de un dólar por acción.

16. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

17. CONTRATO CON MEGAMAQ

Con fecha diciembre de 2009, la compañía suscribe un contrato con MEGAMAQ para la compra – venta y arrendamiento de 12 volquetes, el monto del contrato es 840.000 (más IVA) por el valor de las volquetes y 123.631 (más IVA) en concepto de arrendamiento de los mencionados volquetes, el valor del contrato debe ser pagada en 16 cuotas a partir del mes de septiembre de 2010 hasta diciembre de 2011. Durante el año 2010 se han registrado en resultados 310.007 en la cuenta “Arriendo Mercantil” y 408.176 en gastos de mantenimiento y afines por estos volquetes, asimismo se han registrado en ingresos del año 590.679.

18. CODIGO DE LA PRODUCCION

En el Registro Oficial N° 351 (Suplemento) del 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión aprobado por la Asamblea Nacional. El mencionado Código tiene por objeto impulsar toda actividad productiva y regular este proceso en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. El Código de la Producción también busca generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza; entre los principales beneficios están:

- a. **Fijación del salario digno.-** el mismo que debe cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y su familia y este corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido por el número de perceptores del hogar. El costo de de la canasta básica y el número de perceptores será determinado por el organismo rector de las estadísticas y censos nacionales oficiales del país de manera anual y servirá de base para la determinación del salario digno. Los componentes del salario digno son: el sueldo mensual, la decimotercera y

(Continúa en la siguiente página...)

18. CODIGO DE LA PRODUCCION

(Continuación...)

cuarta remuneración, las comisiones, la participación en las utilidades de la empresa, los beneficios adicionales concedidos por contratos colectivos, los fondos de reserva, dividido para doce. A partir del año 2011 los empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual, deberán calcular una compensación económica obligatoria adicional que será pagada como aporte para alcanzar el salario digno. La Compensación Económica se liquidará hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente y se podrá distribuir hasta el mes de marzo del año siguiente, entre los trabajadores que no hubieran recibido un salario digno en el ejercicio fiscal anterior.

- b. **Incentivos Tributarios.-** se establecen incentivos fiscales, entre los más importantes están: a) reducción progresiva en tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta para las empresas, esto es, en el año fiscal 2011 tributarán el 24%, en el año fiscal 2012 tributarán el 23% y en el año fiscal 2013 tributarán el 22%, b) se conceden beneficios para la apertura del capital social a favor de los trabajadores, c) se concede la exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo, d) se otorga la exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva; y, e) la reforma al cálculo del impuesto a la renta.
- c. **Fomento de las exportaciones.-** se establecen mecanismos para incentivar las exportaciones de productos ecuatorianos.
- d. **Reformas al sistema aduanero.-** existen varias reformas al sistema aduanero vigente en el Ecuador, a fin de fortalecer el control del comercio exterior.

El Reglamento para la aplicación del Código de la Producción aún no ha sido emitido

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Desde el cierre del año 2010 hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (Febrero, 26 de 2011) no existen eventos o transacciones que afecten significativamente los estados financieros.